

Nos parece **MUY IMPORTANTE** recordar lo que el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis, en su apartado “E. Competiciones”, del “Capítulo II, Las competiciones” recoge sobre el hecho **no jugar dos competiciones en las mismas fechas**:

*“Todo jugador admitido en un Torneo o Campeonato **no podrá jugar ninguna otra competición en la misma semana**. Si se comprobara posteriormente que un jugador ha incurrido en uno de estos casos, éste será **descalificado de todos los Torneos o Campeonatos** en los que estuviera inscrito esa semana, y será sancionado en consecuencia.*

*Por ejemplo, un jugador no podrá disputar en la misma semana una competición de lunes a miércoles y otra de jueves a domingo. Tampoco podrá disputar un torneo nacional tras haber sido eliminado en la misma semana en un Torneo Internacional.*

*A efectos de torneos coincidentes en fechas, no se considerará que la disputa de la fase final de un torneo precedente coincida con la fase previa del siguiente, pudiéndose aceptar a un jugador en ambas siempre y cuando no produzca interferencias en ambos órdenes de juego.*

***Cuando un jugador participa en un torneo que se disputa sólo en fines de semana, no podrá jugar ningún otro torneo del tipo que sea en el que pudieran ser programados partidos en dicho fin de semana, hasta el momento en que sea eliminado.***

*En cualquiera de los casos anteriores, únicamente se permitirá a los jugadores disputar dos Torneos durante la misma semana, si uno de ellos es una Competiciones por Equipos, siempre y cuando no interfiera en el Torneo Individual”.*